



Órgano Interno de Control Municipal

Numero de Oficio: CI/76/04/2024

Asunto: Informe del Órgano Interno de Control Marzo 2024
Las Vigas de Ramírez, Veracruz., a 18 de Abril de 2024

**MAP. CARLOS VAZQUEZ ESPINOSA
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.,
P R E S E N T E:**

El que suscribe C.L.D. Uri Asiel González Rosas, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Veracruz; con fundamento en el artículo 73 Quater de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expongo lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXI, 73 quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 287 fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría emitido por el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para el ejercicio 2024, autorizado mediante sesión por el Honorable Cabildo; por medio del presente, le hago entrega en original del informe del Órgano de Control Interno, correspondiente a los estados financieros del mes de Marzo de 2024.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

**L.D. URI ASIEL GONZALEZ ROSAS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**CONTRALORÍA
INTERNA**

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

**LAS VIGAS
DE RAMIREZ, VER.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025**
18 ABR. 2024
15:10
RECEBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p Archivo.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VERACRUZ.
INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MES DE MARZO 2024**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXI, 73 quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 287 fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al mes de **Marzo de 2024** observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Honorable Cabildo, las funciones y acciones realizadas por el Órgano Interno de Control Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de **Las Vigas de Ramírez, Veracruz.**, al **31 de Marzo** del ejercicio **2024**.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Marzo** del ejercicio **2024** al **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.**, comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto; así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**CONTRALORÍA
INTERNA**

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMIREZ

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Revisar, aprobar y presentar el corte de caja del mes de Marzo de 2024, al H. Congreso del Estado a través de la plataforma Sis Info y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a través de la plataforma del SIMVER.	X	01/Abril/2024		
2.- Impuesto predial, traslado de dominio y derechos de agua	X	10/Abril/2024		
3. Revisar, aprobar y presentar el Estado Financiero mensual de Marzo al H. Congreso del Estado a través de la plataforma SIS INFO y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a través de la plataforma del SIMVER.	X			



4. Revisar, aprobar y presentar el Estado mensual de obra pública de Marzo al H. Congreso del Estado a través de la plataforma SIS INFO y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a través de la plataforma del SIMVER.	X	
---	---	--

III. INGRESOS

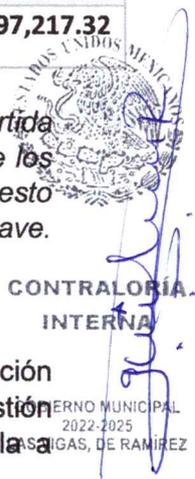
A partir de la información contenida en los estados financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Estimado \$	Recaudado \$	Diferencia \$
1. Recursos Fiscales	Impuestos	\$ 2,213,055.77	\$ 1,594,041.19	\$-619,014.58
	Contribuciones de Mejoras	\$ 2,748.00	\$1,393.50	\$-1,354.50
	Derechos	\$2,591,994.39	\$885,376.72	\$-1,706,617.67
	Productos	\$609,793.33	\$53,263.07	\$-556,530.26
	Aprovechamientos	\$28,410.00	\$21,800.00	\$-6,610.00
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación	\$0.00	\$869.50	\$869.50
	Participaciones, Aportaciones, Convenios	\$ 80,960,477.00	\$22,808,659.07	\$-58,151,817.93
	Transferencias, Asignaciones y subsidios	\$1,656,141.88	\$0.00	\$1,656,141.88
	Otros Ingresos y Beneficios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$88,062,620.37	\$25,365,403.05	\$-62,697,217.32

Como se observa la recaudación total representa el 28.80% del total aprobado, además la partida de impuestos ha recaudado un 72.03 % del total presupuestado, por lo cual deben realizarse los procedimientos de ejecución fiscal correspondientes a los contribuyentes, para el pago del impuesto predial conforme al Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los estados financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la gestión financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:





CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Servicios personales	\$ 31,788,646.79	\$7,727,174.79	\$ 24,061,472.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$27,133,929.31	\$6,980,062.57	\$ 20,153,866.74
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 557,667.36	\$ 151,140.75	\$ 406,526.61
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 2,983,883.37	\$ 290,423.31	\$ 2,693,460.06
Seguridad social	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,113,166.75	\$ 305,548.16	\$ 807,618.59
Previsiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Materiales y suministros	\$ 4,589,467.86	\$ 849,517.63	\$ 3,739,950.23
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$567,752.11	\$236,914.26	\$330,837.85
Alimentos y utensilios	\$176,932.97	\$30,144.84	\$146,788.13
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$30,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$677,000.00	\$33,706.84	\$643,293.16
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$405,000.00	\$135,377.86	\$269,622.14
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,906,282.78	\$410,565.38	\$1,495,717.40





CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$780,000.00	\$298.50	\$779,701.50
Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$46,500.00	\$2,509.95	\$43,990.05
Servicios generales	\$13,650,520.80	\$3,914,297.75	\$9,736,223.05
Servicios básicos	\$2,401,100.00	\$677,904.17	\$1,723,195.83
Servicios de arrendamiento	\$28,000.00	\$23,200.00	\$4,800.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$753,000.00	\$1,626,902.01	-\$873,902.01
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$380,169.24	\$27,035.73	\$353,133.51
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,049,066.05	\$587,210.49	\$1,461,855.56
Servicios de comunicación social y publicidad	\$310,658.21	\$208,669.49	\$101,988.72
Servicios de traslado y viáticos	\$362,916.63	\$40,840.37	\$322,076.26
Servicios oficiales	\$5,710,645.79	\$413,348.49	\$5,297,297.30
Otros servicios generales	\$1,654,964	\$309,187.00	\$1,345,777.88
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,454,910.72	\$352,441.93	\$3,102,468.79
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del sector público	\$900,000.00	\$150,000.00	\$750,000.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ
CONTRALOR
INTERNA



CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Subsidio y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas sociales a personas	\$2,554,910.72	\$202,441.93	\$2,352,468.79
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$4,755,000.00	\$696,170.64	\$4,058,829.36
Mobiliario y equipo de administración	\$410,000.00	\$34,309.00	\$375,691.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$34,861.64	\$ -34,861.64
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$2,800,000.00	\$627,000.00	\$2,173,000.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,545,000.00	\$0.00	\$1,545,000.00
Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión pública	\$29,074,074.20	\$5,023,789.16	\$24,050,285.04
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$29,074,074.20	\$4,807,289.16	\$24,266,785.04
Construcciones en Proceso en bienes de dominio Público			





CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propio	\$ 0.00	\$ 216,500.00	\$ - 216,500.00
Construcciones en Proceso en bienes propios			
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			
Inversiones financieras y otras provisiones			
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
Amortización de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Comisiones de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos por coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$88,062,620.37	\$18,563,391.90	\$69,499,228.47

El análisis realizado a las erogaciones realizadas por el H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz., se verifica el cumplimiento a la normatividad aplicable (Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz., NO cuenta con deuda publica proveniente de Ejercicio anteriores; ni adquirida durante el ejercicio 2024.

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS

El Órgano de Control Interno, deberá mencionar si cuenta un programa anual de auditoría, en caso de no tenerlo, deberá indicar los motivos de ello.

Si el Órgano de Control Interno, cuenta con un programa anual de auditoría, deberá indicar<< los tipos de auditorías a practicar, las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar, los periodos estimados de realización.

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Financiera	Tesorería	Validar que la información financiera contenida en los estados financieros, así como el control y evaluación del origen y aplicación de recursos,





		mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.
Financiera	Tesorería	Revisión de la cuenta documentada de Ingresos y Egresos, validando su correcta integración y su respectivo soporte documental.
Financiera	Tesorería	Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ayuntamiento; así como que se hayan realizado en tiempo y forma, con la finalidad de evitar el generar recargos y actualizaciones.



CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	RESPONSABLE
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. 1.1.2.2.10 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuenta con saldo por la cantidad de \$116,737.38	Realizar los procesos de recuperación y/o depuración de los saldos provenientes de periodos anteriores.	Tesorero
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar. Cuenta con un saldo generado durante el ejercicio por la cantidad de \$ 46,875.28.	Identificar y dar seguimiento a las pólizas que integran el saldo al 31 de marzo de 2024, con la finalidad de implementar medidas pertinentes para realizar la recuperación de los	Tesorero



<p>1.1.2.3.03 Responsabilidad de Funcionarios y Empleados. Cuenta con un saldo generado durante el ejercicio por la cantidad de \$1,618.00.</p> <p>1.1.2.3.04 Anticipo a cuenta de sueldos. Cuenta con un saldo generado durante el ejercicio por la cantidad de \$ 165,200.00</p>	<p>Deudores Diversos generados durante el periodo.</p>	
<p>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</p> <p>1.1.2.2.9.01 Subsidio al Empleo. Cuenta con un saldo generado durante el ejercicio por la cantidad de \$ 35,337.33</p>	<p>Analizar la procedencia del subsidio al empleo para su aplicación en el siguiente entero de impuestos federales.</p>	<p>Tesorero</p>



CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
 2022|2025
 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

- 1.- Los gastos a comprobar, deberán ser comprobados en el mes inmediato posterior a su entrega, de los contrarios, se deberán ejercer las medidas necesarias, como el recuperar el recurso vía nomina con responsabilidad al servidor público deudor, así como dejar de expedir cheques a comprobar a funcionarios con saldos pendientes.
- 2.- Realizar el análisis de las cuentas por cobrar y pagar, con la finalidad de validar el saldo real y estar en posibilidades de gestionar la recuperación y/o cancelación de los importes de manera inmediata, buscando la cancelación de la totalidad de los saldos al cierre del ejercicio.
- 3.- cuando se otorgue un anticipo a cuenta de saldo, se deberá anexar dentro del soporte del cheque, el oficio de solicitud y la tabla de amortizaciones correspondientes, de igual manera, efectuar la correcta recuperación de los anticipos a cuenta de sueldos entregados a los empleados, determinando desde un comienzo su tabla y/o en su caso, el retenerlo de su nómina antes del cierre del ejercicio.
- 4.- Se Extiende la recomendación de realizar la determinación y el entero correspondiente a los impuestos y retenciones a las cuales son sujetas el H. Ayuntamiento, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma, con la finalidad de evitar la generación de recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de los mismos.
- 5.- Se recomienda realizar el timbrado de las nóminas de manera inmediata, posterior al pago de las mismas, así como el solicitar la firma de los empleados, con la finalidad de contar la totalidad de los timbres debidamente firmados al cierre de cada mes.



6.- Verificar que los estados financieros emitidos de manera mensual, se encuentren debidamente en cumplimiento a los artículos 38 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

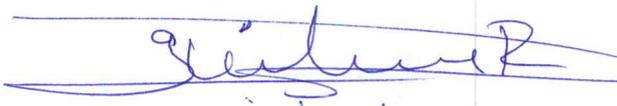
7.- Se observa que derivado de la reunión efectuada el día 15 de abril del año en curso a las 11:00 horas, la cual se convocó mediante oficio PM/0273/2024; y se llevó a cabo puntualmente, después de la verificación física de los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo, del ejercicio fiscal 2024; no se encuentran las firmas del Regidor Único Jose Lucio Domínguez Landa, por lo que se recomienda al mismo por formar parte de la Comisión de Hacienda de este Municipio; cumplir cabalmente con las obligaciones que le confiere el artículo 38 Fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás relativos y aplicables vigentes en nuestro Estado.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2024 aprobado por los C.C. DR. José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica Única; y Jose Lucio Domínguez Landa, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual Correspondiente al Mes de Marzo, de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz.

Xalapa, Veracruz., a 18 de Abril de 2024




CONTRALORÍA
INTERNA

L.D. URI ASIEL GONZALEZ ROSAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE
RAMIREZ, VERACRUZ.
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ
CEDULA PROFESIONAL: 11048790